

HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 433

Santiago, 2 de julio de 2022

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Estimada señora Presidenta:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informo a Ud. en carácter de hecho esencial de CLÍNICA LAS CONDES S.A. (la "**Sociedad**"), que el día de hoy, producto de un corte de fibra en los data center de Entel que es nuestro proveedor de servicios de internet, la Sociedad ha visto paralizada parcialmente su marcha debido a problemas de acceso a sus sistemas.

Sin perjuicio de lo anterior, y no obstante que se trata de una falla de exclusiva responsabilidad del proveedor de internet, se han activado los protocolos de emergencia para continuar con la marcha social.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ignacio Tapia Hortuvia
Gerente General
CLÍNICA LAS CONDES S.A.